ANO III No 817 LA PAZ-BOLIVIA Domingo 21 de Octubre de 1906



DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACION
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes....... Bs. 1.50
" trimestre .. " 4.50
" semestre.... " 9.00
un año....... " 16.00

EL DIARIO

DIRECCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica "Diario"—La Paz
Casilla de correo 149
Teléfono N° 158

COMPANIA PERUANA

DE VAPORES Y DIQUE DEL CALLAO

Sociedad anónima

Capital £ 300,000.—DIVIDIDO EN ACCIONES DE UNA LIBRA CADA UNA

La Sociedad se establecerá de acuerdo con el contrato que contiene el Supremo decreto del Gobierno Peruano, de 21 de julio último.

LAS ACCIONES SON PAGADERAS COMO SIGUE

10 o/o al suscribirse y 5 o/o durante los diez y ocho meses subsiguientes

LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN INSCRIBIRSE EN LAS CASAS SIGUIENTES:

Banco Nacional de Bolivia La Paz y sucursales
Banco Industri l " "
Benedicto Goytia
E. Pérou

NO HAY ACCIONES LIBERADAS

Los interesados recibirán en los lugares de suscripción la copia del decreto mencionado.

LOs Promotores

Nicanor G. Carmona, P. D. Gallager, D. Iglehart, José Payán, E. de la Riva Agüero, Jorge Sharpe, Arístides Porras, Aurelio García Lastres, P. Richarz, Felipe Barreda y Osma, Ernesto F. Ayulo, Mariano I. Prado y Ugarteche, Enrique Barreda, Manuel María del Valle, Julio Normand, Federico Crempien Velásquez, L. M. Morey, Vicente Maurtua, L. A. López Guerra, Pablo La Rosa.

Deudores de Armando Brachet.

La Legación de Francia hace recuerdo a los deudores del finado Armando Brachet, que si pasan el 21 de octubre para cancelar sus cuentas, pendientes, se encontrará en la obligación de entregar sus cuentas en los tribunales.

Club de La Paz

Se hace llamamiento á propuestas para la administración del Club.

En la secretaría se darán todas las instrucciones precisas acerca de las bases principales.

Las propuestas se presentaran en pliego cerrado, hasta el 25 del presente, horas 3 p. m en el local de la secretaría.

La Paz, 16 de Octubre de 1906.

8 v 816 p. *El secretario.*

Dr. Carlos Saenz

CIRUJANO DENTISTA

Graduado en las Universidades de Philadelphia E. E. UU de N. A y de La Paz, Bolivia ofrece á su distinguida clientela y al público en general sus servicios profesionales en su nuevo consultorio, casa No. 92, Yanacocha, esquina del Comercio. Consultas de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

La Moda Elegante

Calle del Comercio No 47

Participo á mi distinguida clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de sombreros adornados para señoras, señoritas y niños, para la presente estación.

NOTA.—Se confecciona sombreros al gusto mas exigente del interesado. Acudan y se convencerán.

Banco Industrial

Aceptada la renuncia del directorio en la junta general de 3 de los corrientes, se convoca otra para el 15 de noviembre, próximo, la que, por voto de nueva elección reemplazará al personal dimitente, nombrando cuatro directores é igual número de suplentes. Podrá también nombrar al director gerente, de conformidad al artículo 17 de los estatutos, para sustituir el actual, subsistiendo las condiciones establecidas por el directorio en la aceptación de la renuncia presentada por don Heriberto Gutiérrez.

El Directorio

La Paz, octubre 15 de 1906

AVISO

Con motivo de la inauguración del vapor Inca, se suprimirá el tren de pasajeros del día domingo 21 de octubre.

La Administración.

Dinamita Novel

Desde el 10 de octubre se vende este explosivo á los precios siguientes, á saber:

Por cajones sueltos.......... á Bs 48 el cajón
" partidas de de 20 cajones y mas " " 45 "

El precio de los fulminantes es como antes, es decir á Bs. 1.70 el ciento.

Harrison & Bottiger
Agentes generales para Bolivia.

Botica Paceña

La más acreditada y la mejor servida, acaba de recibir un gran surtido de específicos y productos químicos de las principales casas de Europa y Estados Unidos de Norte America.

Cfrece á su distinguida clientela, los mejores preparados de elixir de quina y de coca, tónicos y aperitivos.

Despacho de recetas garantizado. Precios módicos. Recetas gratis para los pobres.

El regente—*A. Valle.*

3 m. 813.

EN VENTA

2,000 fanegas de cal puesta á domicilio, á Bs. 5 cada fanega. Plazuela San Francisco, calle Figueroa número 8.

1 m. 814 p

EL DIARIO

La presidencia de la cámara

En los cuerpos colegiados, especial mente en los parlamentos, la autori dad del presidente es la única garantía del orden. Sin esa autoridad no solo sería imposible el debate, sino que se sacrificaría la institución misma.

Corresponde á la vida de parlamento conservar la autoridad presidencial y la decisión seca é inapelable de la campanilla.

Cuando en los cuerpos colegiados hay representantes que se sublevan contra la autoridad del presidente, es preciso ponerlos en orden, porque subsistiendo la sublevación faltaría la autoridad y el debate se haría imposible.

Estos casos no son raros dentro de la vehemencia parlamentaria y entonces nuestro reglamento autoriza al presidente suspender la sesión mientras se restablezca el orden y pueda imperar su autoridad.

Dícese con frecuencia que el presidente no puede cortar la palabra á los diputados, tampoco puede llamarlos al orden por sí, sin voto de cámara.

El presidente, fuera del solemne llamamiento al orden que puede verificar la mayoría de la cámara y que equivale á una gravísiva censura, puede también llamar disciplinariamente al orden en muchos casos.

El secretario general de la cámara de los comunes Mr. Erskine May, ha resumido en una forma muy notable las dificultades de la tarea que pesa sobre el psesidente durante el curso de los debates.

Apesar de todo el prestigio con que lo rodea la tradición, el Speaker, dice, debe su verdadera fuerza á sí mismo, á su rapidez de pensamiento, á la prontitud de sus resoluciones, á su actitud y á sus maneras.

No posee el privilegio del juez que oye discutir cada proceso por los abogados de ambas partes, ni puede como en los tribunales darse tiempo para pronunciar su fallo. Es su criterio el único que puede ayudarlo para formarse una opinión y se necesita que emita esa opinión en el instante mismo, sin trepidar ni dudar.

Es preciso que el Speaker no deje ver jamás que duda de sí mismo. La costumbre de Mr. Desusson antes de dar su opinión era hacerla preceder siempre de estas palabras: «Yo creo que la cámara verá» ó «Estoy cierto que los HH. miembros serán de mi opinión.» De ahí resulta que no tuvo jamás sobre la cámara el ascendiente que todo presidente debe tener. No se fiaba lo bastante en sí mismo, y la cámara se había apercibido de ello y perdía á su turno la confianza entre ella y él; tenían lugar con frecuencia diálogos que se parecían mucho á las discusiones entre un maestro y sus discípulos.

Como sucede á todos los que vacilan, su falta de confianza en sí mismo lo hacía ponerse nervioso é irritable, lo que contribuía á que pocos, sobre todo los jóvenes, lo quisiesen. Mr. Schaur Lefebre había sido la antítesis de Mr. Desusson. Su memoria estaba llena de precedentes parlamentarios; podía invocarlos en cualquier momento y lo hacía con gran presencia de espíritu. No vacilaba ni trepidaba jamás en formar y dar su opinión. Sus fallos eran expresados en términos absolutos y los pronunciaba como si no hubieran tenido otro sentimiento que el de un juez.

El presidente solo dirige los debates, concede la palabra al orador y puede interrumpirlo.

Cuando un orador emplea en sus discursos expresiones que pueden poner en cuestión la dignidad de una comisión ó de la cámara, es al presidente á quien toca reprimirlas; la cámara no tiene que intervenir ni modificar por ello el orden del debate.

El derecho del presidente para aplicar ó proponer penas contra frases culpables lo autoriza para detener al orador en una palabra que anuncie el desarrollo de teorías punibles ante el reglamento.

En la sesión del senado de enero 30 de 1880, Mr. Jules Ferry, ministro de instrucción, había citado un discurso pronunciado sobre la tumba del general Lamoriciere, en el cual el principio del sufragio universal era violentamente atacado, encontrándose esta frase: «Entregar la sucesión del poder supremo á las incertidumbres del capricho popular, es abrir la puerta á competiciones sin número y á ajitaciones sin fin.»

Esta cita había sido acentuada por los aplausos de la derecha.

El vicepresidente Pelletán, dijo:

«No puedo aceptar que se dén señales de aprobación á doctrinas que son la negación de la soberanía nacional y del sufragio universal del cual sois vosotros mismos los representantes.»

En la sesión siguiente del 31 de enero, Mr. Fresnau recogió la intervención del presidente pretendiendo que con ella Mr. Pelletán había sobrepasado su derecho y desconocido el de sus colegas.

Mr. Pelletán respondió:

"El presidente no ha hecho sino conformarse á los antecedentes impuestos por sus predecesores. Cada vez que se han expresado opiniones inconstitucionales y puesto por ejemplo en tela de juicio la soberanía nacional, el presidente ha reprimido al orador y sofocado las manifestaciones. Este era su más extricto deber. En las palabras citadas por el señor ministro había un ataque evidente á nuestras instituciones y á todos los principios de nuestro derecho constitucional y yo no podía admitir que se les recibiera con señales de aprobación."

—

El presidente tiene el derecho de prohibir á un orador el alegar "hechos que pueden ser hirientes para terceros y que no han sido probados ante la justicia." También puede usar de su autoridad para prohibir á un orador que discuta un documento que no le pertenece" y cuyo "texto no tiene el derecho de comunicar á la cámara."

La situación no es la misma cuando se trata de saber si documentos procedentes de los archivos de un ministerio podrán ser leidos por el orador que posee su copia; en semejante caso el presidente no abdica su autoridad, ni llama á la cámara á solucionar la cuestión.

El orador debe encerrarse en la cuestión; si se aparta, el presidente lo llama á ella, pero solo él puede hacerlo; no se puede dar la palabra á nadie sobre el llamamiento á la cuestión y el miembro que quisiera sustituirse al presidente se expondría á ser llamado al orden.

El presidente no puede llamar á un ministro á la cuestión, puesto que los ministros tienen derecho de hablar en cualquiera estado del asunto.

Usando de su facultad de llamar á la cuestión, el presidente tiene el derecho de invitar al autor de una enmienda á no tocar en su desarrollo al examen de cuestiones solucionadas yá por la asamblea.

Aun en materia de verificación de poderes, el presidente tiene derecho de llamar á la cuestión al diputado que se aparta de ella.

—

Estas reglas tomadas de las prácticas parlamentarias de los países más civilizados y que han perfecionado el sistema en una larga experiencia manifiestan que el poder del presidente es bien extenso y que su autoridad debe ser lealmente acatada. Esa es una condición de orden y de vida para la institución.

De aquí nace que ningún diputado puede proponer siquiera el llamamiento al orden al presidente, sin exponerse á la más grave censura, ya que atenta contra la autoridad del único que guarda el orden en la cámara.

Es posible que un presidente falte á su deber; pero para ese caso hay otros remedios que serán tratados en su oportunidad.

Entre tanto, el llamamiento al orden proferido por un diputado contra el presidente de la cámara en las últimas sesiones debía ser reprimido porque ataca á la única autoridad del parlamento, y si ha pasado como pasan tantas cosas, nos parece deber de la prensa establecer el imperio de la ley y de la doctrina.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

RUSIA

Para evitar desórdenes

Dispersión de grupos

San Petersburgo, octubre 20—Comunican de Odessa que el gobernador de esa ciudad ha ordenado la dispersión de grupos de personas que se formen en las calles, el día 30 del presente, con motivo de la publicación del manifiesto imperial, para evitar que se produzcan desórdenes.

JAPON

Estudio de adelantos náuticos

Para los nuevos acorazados

Tokio.—El almirantazgo ha ordenado que se lleven á cabo sérios estudios sobre los últimos adelantos y las reformas que se han hecho en materia de marina de guerra, á fin de aplicarles á los buques nuevos que se construyen para la armada japonesa.

ESTADOS UNIDOS

Incendio en Séneca

POR VENGANZA DE LOS NEGROS

Destrucción de un colegio

Pérdidas enormes

Washington.— Telegramas recibidos de la ciudad de Séneca, del estado de Carolina del Sur, anuncian que se ha producido un colosal incendio, que lo causaron los negros por vengarse de la destrucción del colegio de negros.

El voraz elemento destruyó la parte comercial de la ciudad, que estaba habitada por dos mil personas.

No existían bombas para combatir el fuego, por lo cual se ha hecho uso de la dinamita para cortar el incendio.

Las pérdidas son inmensas, calculándose que ascienden á 150,000 dollars.

CUBA

Visita del ministro de España á Mr. Magoon

Satisfacción de daños

Habana.—El ministro de España acreditado ante el gobierno cubano, ha visitado el día de ayer á Mr. Magoon.

En esta visita, el ministro español ha declarado que se halla bastante satisfecho por la designación que se hizo de la comisión encargada de efectuar los pagos por daños y perjuicios á los estranjeros con motivo de la pasada revolución.

Casos de fiebre amarilla

En Cienfuegos y Cruces

Se han presentado dos casos fatales de fiebre amarilla en Cienfuegos, por lo cual la población está alarmada.

Se han producido también en la ciudad de Las Cruces, algunos casos sospechosos, los que han sido aislados inmediatamente.

Las autoridades y las oficinas sanitarias toman toda clase de medidas.

Meeting de liberales

Pidiendo la libertad de Cuba

Los liberales han efectuado un gran meeting en esta ciudad, pidiendo que se inicie inmediatamente la libertad de Cuba.

ARGENTINA

La guerra del Pacífico

Conferencia sobre este tema

Buenos Aires. — Resultó bastante brillante la conferencia dada en esta capital por el profesor Luis de Génova, sobre la guerra del Pacífico, sustentada entre Chile, Bolivia y el Perú.

CHILE

La organización del ministerio

Esperando la elección de la mesa en la cámara

Santiago. Hasta ayer en la noche el presidente de la república aun no había llamado á nadie, para confiarle la organización del nuevo gabinete.

Se dice que aguardaba el resultado definitivo de la elección de la mesa directiva en la cámara de diputados, que seciona actualmente.

Conferenciando con el presidente

Sobre la unión conservadora

Solo ha conferenciado con el presidente de la república, un caballero conservador monttino, quien manifestó al señor Montt, que la decantada unión de los conservadores no estaba tan próxima como se había creido y hasta había afirmado su efectividad el señor Tocornal.

Exequatur al consul de Estados Unidos en Valparaiso

El gobierno ha otorgado el correspondiente exequatur al nuevo consul de Estados Unidos en Valparaiso, Mr. Winslow.

Las modificaciones del plano de Mejillones

Donación de 200, 000 pesos

Se anuncia que el director del Sindicato de Obras Públicas dará un informe favorable con las modificaciones solicitadas en el plano de Mejillones, sobre la propuesta de construcción del ferrocarril á Antofagasta,

El gerente de la empresa que construirá este ferrocarril, ha prometido donar la suma de 200, 000 pesos, siempre que sea aceptada su propuesta.

Meeting radical

Protesta contra los congresales

Por estorbar al gobierno

Se anuncia que mañana se llevará á cabo un gran meeting de la juventud radical de esta capital, con el objeto de protestar enérgicamente contra la actitud de los congresales, de la cámara de diputados porque estorban la labor del gobierno, haciendo que se produzcan crisis ministeriales.

Capturado por la policía

Por falsificación de moneda

Ha sido aprehendido por la poicía de la capital Amelio Cotapos, acusado de falsificación de moneda nacional.

Ha sido puesto inmediatamente á disposición del juez competente para que se instruya el respectivo sumario.

La renuncia de la mesa directiva en la cámara

Ferrocarril é impuestos

La cámara de diputados, en su sesión de hoy, ha resuelto, á pedido del señor Guillermo Rivera, dejar para segunda hora la discusión de la renuncia que ha formulado la mesa directiva.

Se empezó luego con la discusión de la construcción del ferrocarril de Osorno á Puerto Montt, habiéndose acordado tratar á continuación sobre el impuesto que se grava al ganado argentino.

Se entró en una discusión general en lo relativo á este punto, habiéndose emitido opiniones enteramente contradictorias.

Al tratarse este asunto, la barra estaba enormemente concurrida.

El puerto interior en Valparaiso

Se cree impracticable

Opinan por los trabajos en la bahía

La mayoría de los jefes superiores de la marina, consideran impracticable la construcción de un puerto interior en Valparaiso, que ahora se halla en estado ruinoso, y creen que sería mejor llevar á cabo los trabajos en la bahía, como lo había recomendado el ingeniero holandés Mr. Kranss.

El ministro peruano

Contestando al alcalde de Valparaiso

Por la gratitud de los socorros enviados de Lima

El ministro peruano, señor Manuel Alvarez Calderón, contestando á la nota de gratitud que le ha enviado el alcalde de Valparaiso, con motivo de los socorros mandados por el gobierno del Perú á los damnificados del terremoto, agradece los términos de la comunicación, que la trasmitirá á Lima, seguro de que allí será debidamente apreciada.

Notas entre el ministro argentino y el inspector de instrucción

Han cambiado afectuosas notas entre el señor Anadón, ministro de la república Argentina y el inspector de instrucción pública, con motivo de los socorros que han enviado los preceptores argentinos á sus colegas que sufrieron pérdidas en el terremoto.

Trust de ganado

En Valparaiso se ha formado un gran trust de comerciantes en ganado, con el fin de monopolizar la adquisición de reses en el exterior, imponiendo luego los precios en una forma que sea dificil que se consiga el abaratamiento.

Los seguros en Valparaiso

La cantidad que tienen que abonar las compañías de seguros á los propietarios que perdieron sus casas en los incendios durante el terremoto, asciende á más de 31 millones de pesos.

Alza del cobre

Sigue el alza del cobre en los mercados europeos Un cablegrama de Liverpool anuncia que actualmente se está cotizando á razón de ciento dos libras diez peniques la tonelada.

Un carruaje atropellado por el tren

Lesiones graves

A la salida de Graneros, el tren ha atropellado ayer un carruaje que estaba ocupado por los señores Francisco Irarrazaval y Luis Echeverría, resultando los citados señores con graves lesiones.

Nuevos temblores en Valparaiso

El día jueves último se han vuelto á producir nuevos temblores de tierra en el puerto de Valparaiso.

Planos del ferrocarril de Arica á La Paz

El Sindicato de Obras Públicas ha sometido á la aprobación del gobierno los planos del ferrocarril de Arica á La Paz, en la extensión ocupada entre los kilómetros 20 y 30.

Cónsul en Mollendo

Por renuncia del señor Smart

El gobiarno ha nombrado cónsul de Chile en Mollendo al señor Jorge Poot en lugar del señor Smart, que ha renunciado aquel cargo.

Del Interior

SANTA CRUZ

Sucursal del Banco Nacional

Sensible fallecimiento

En viaje á La Paz

Enfermo

Temporada de vacaciones

Pidiendo el aumento de una asignación

Octubre 20.

Anteayer se ha instalado la agencia del Banco Nacional en esta ciudad.

El señor Lucas Saucedo, administrador principal, obsequió una copa de champagne á todos los concurrentes al acto de la instalación.

—

Ha dejado de existir el señor Pedro M. Salvatierra Bozo, que durante muchos años fué profesor de la facultad de derecho y del colegio seminario; además desempeñó cargos judiciales con verdadera probidad y laudable competencia. Los funerales han estado solemnes.

—

Varios estudiantes preparan viaje á La Paz, para allí continuar sus estudios.

—

El señor Manuel Peña se halla gravemente enfermo, esperándose de un momento á otro un desenlace fatal.

Los médicos han perdido las esperanzas de salvarlo.

—

Procedentes de Sucre han llegado varios estudiantes cruceños, aprovechando de la temporada de vacaciones.

—

"La Ley" pide se aumente á 10,000 Bs. la asignación para el colegio seminario, en el presupuesto de la gestión próxima.



—Revistió todos los caracteres de una fiesta social el acto de la distribución de premios que se efectuó ayer en el colegio de los Sagrados Corazones.



El interesante programa que se había preparado para solemnizar el acto, fué desempeñado con gran lucimiento, llamando la atención de la concurrencia, especialmente el número VII ó sea *Los soldaditos bolivianos*, juguete por los niñitos del Kindergarten. El niño Zalles pronunció una alocución con tanta gracia y desenvoltura, atrajo las miradas cariñosas del numeroso público.

En todo el amplio salón, en que se hallaba presente toda la flor nata de nuestro bello sexo, dominaba un ambiente de aplauso.

La mesa de refrescos, tan oportuna en el cálido día, mereció también los honores de la aprobación general.

—Partió con dirección á Lima el señor Federico G. Eulert.

—La numerosa demanda de localidades que había ayer para la función de esta noche, hace augurar un magnífico éxito para los beneficiadas Consuelo Celimendi y Cruz Cifuentes.

Trapera, Gorro Frigio y Cabo Primero son las tres escogidas zarzuelas para esta velada.

—Con motivo de la inauguración del nuevo vapor "Inca", el puerto de Guaqui será hoy muy visitado.

Los altos dignatarios del estado y demás distinguidos invitados, regresarán esta tarde acompañados por el ejército que vuelve de las maniobras.

Impresiones y reminiscencias

La primavera suele traer cosas de muy diversa índole: días de sol fatigantes, abrasadores cuando se camina cuesta arriba, y noches serenas centellantes de estrellas; sed y helados, frutas y jazmines, abanicos y sombrillas.... y exámenes.

Exámenes! Mágica palabra! Desde el chicuelo que sólo empieza á conocer la o por redonda y la i porque tiene un puntito, hasta el estudiante á quien le falta rendir la última prueba, la suprema para abandonar las áulas de la facultad y entrar de lleno en la vida: todos sienten cierto temblor nervioso y los latidos de sus corazones se aceleran cuando oyen pronunciar esta palabra ominosa: exámenes.

Siquiera éstos no son ya hoy en las escuelas primarias el fantasma que tenía á los niños y niñas sin comer y sin dormir con quince días de anticipación.

La simpática fiesta escolar realizada ayer en LOS SAGRADOS CORAZONES, me ha impulsado á escribir estas impresiones y reminiscencias.

Hubiera preferido presenciar los exámenes, sin embargo.

Para los espíritus observadores, son momentos muy interesantes los que preceden á los exámenes en los colegios de religiosas.

El curioso que penetra en uno de esos establecimientos en días de exámen, lo primero que percibe son las hermanas maestras paseándose en los corredores con las manos cruzadas y la oración en los lábios. Encomiendan sus discípulas á la Virgen ó al Señor, ó á cualquier santo de comprobado poder en estos asuntos.... Por lo demás, las encomendadas han votado de la moción prévia: han llenado previamente sus deberes religiosos, factor de éxito en el examen: han oído misa entera y con devoción, y han comulgado.

Con todo he podido cerciorarme de que el colegio de Los Sagrados Corazones, responde á un fin práctico: la preparación de la mujer para la vida. No todo es allí simplemente papel dorado; hay mucho que es un buen signo de prosperidad en el sentido de la positiva utilidad al bienestar común.

Estas instituciones donde la mujer entra á adquirir los conocimientos del «savoir vivre», deben ser miradas con simpatía y ayudadas por todo el mundo.

De mi parte, quisiera elevarlo instantáneamente á la altura de los establecimientos que en Buenos Aires existen, donde se propicia por todos los medios posibles la verdadera mujer de su casa.

Introducido por un amigo tuve oportunidad de conocer uno.

Hay allí las clases públicas, descendientes directos de los exámenes orales. En realidad, sólo se les ha cambiado el nombre y se ha suprimido la mesa examinadora que era lo que más aterrorizaba á las niñas. Es la maestra quien pregunta, y su rostro y voz, familiares á las alumnas, permite á estas lucirse, que es lo que ambiciona toda chica ó chico de escuela.

Presenciamos una de esas clases. En cuanto entramos, nos envolvió el ambiente de colegio; un algo sutil, indescriptible é inolvidable.

En el patio se agitaban las chicas. Las mayorcitas, tomadas del brazo se pasean y contemplan á las visitas que llegan, tienen cierta manera de abarcar con una sola mirada la persona entera, que demuestra que tinen práctica en critar.

Penetramos. En un local espacioso, claro y alegre, un grupo de pequeñas cocineras con delantales y gorras blancas preparan una merienda que, á juzgar por las apariencias, ó para decirlo en el estilo de nuestras crónicas, ¡«resultaría» digna de Lúculo.

Una da vuelta á la manivela de la máquina de hacer helados, con tanto afan y energía, como si de ello dependiera la suerte de la patria. Dos se pelean por la tabla de picar, que ambas necesitan; al fin firman MODUS VIVENDI por el cual cada una disfruta de la mitad de la tabla. Otra, que hace merengues, mete con disimulo un dedo en la masa blanca y dulce y se lo lleva á la boca con fruición. Una prepara sandwiches como si en su vida hubiese hecho otra cosa. Todo se hace con asco y ligereza, sin derramar ni ensuciar nada. Lamentamos, mi amigo y yo, tener que retirarnos temprano, sin probar siquiera esas golosinas preparadas por MANIBUS ANGELORUM

¿No es hermoso y de positiva utilidad todo esto? Cuando salimos, sonó la campana. ¡Dichosas esas niñas á las cuales aun marca las horas la campaña de la escuela!

Benigno Lara.

NOTAS PARLAMENTARIAS

DIPUTADOS

Informes. Diversas comisiones leyerón informes y entre éstos siete referentes á creación de escuelas.

Orden del día

Después del ingreso del señor Angel Olíva, cuyo juramento estaba señalado para primera hora, se ponen en discusión los proyectos sobre creación de escuelas, para los que la misma comisión informante pidió dispensación de trámites.

Señor Aráuco. Sería conveniente no hacer división de estos proyectos y someterlos á la aprobación en conjunto.

Señor Ascarrunz. Pienso de manera diversa: sería necesario tomarlos en cuenta separadamente, porque son muchos y es necesario también tener presente las dificultades económicas que su aprobación en conjunto ha de producir talvez para que todos fracasen.

Señor Morales C. Son todos igualmente importantes y, además, para los referentes á Cochabamba, no se fija partida.

Señor Escobari. Como presidente de la comisión de instrucción, he de manifestar que todos estos proyectos han sido estudiados. La comisión cree muy justas las aspiraciones de los proyectistas. Sí dificultades económicas pudiesen estorbar el curso de estas iniciativas, la comisión de hacienda ya sabrá darles paso en la medida de lo posible.

Señor Diez de Medina. Insinúo que este asunto se aplace hasta después del despacho de la orden del día, para que se trate conjuntamente con un proyecto que debo presentar.

Se aplaza.

Proyectos. Se leen los siguientes proyectos: de los señores Pinilla y Ortega, pidiendo una asignación de Bs. 2,000 para la sociedad Centro Comercial de esta ciudad; de los mismos, solicitando otra asignación de Bs. 6,000 para la creación de un instituto mercantil en Caupolicán; del señor Duarte, proponiendo la fundación de una escuela de viticultura en Cinti.

El proyecto que dió la nota sensacional fué el de los señores Diez de Medina, Ascarrunz, Rojas, Lara, Aranibar, Ballivián y Lizón, proponiendo la ley del matrimonio civil.

Es un proyecto extenso que por su importancia publicamos.

Puesto en discusión el proyecto de reforma de la ley de papel sellado y timbres, el secretario da lectura al art. 17, que impone el timbre de 5 centavos á los avisos judiciales que registra la prensa.

Sr. Lara.—Hago presente que este artículo fué rechazado en la discusión en detal y que sólo por equivocación de los señores ex-secretarios ha podido consignarse nuevamente en el proyecto.

Sr. Ascarrunz.—Este timbre no es equitativo; no puede ni debe equipararse un edicto judicial á un anuncio comercial; y si éstos, con ser de utilidad positiva para el comercio, no significan todavía ganancia para la prensa, justo es reconocer que esos pequeños anuncios judiciales con menos razón pueden ser gravados. Hago pués moción para que se suprima el artículo 17. (Apoyado).

Algunas otras observaciones se hicieron, que después de ligeras discusiones se resolvieron. Eran ocasionados por el desbarajuste en que estaba el proyecto con las modificaciones que se introdujeron en la discusión en detal.

Sr González Duarte.—Hago moción para que se incluya en el artículo que fija el timbre de Bs. 50 á los títulos de párrocos con beneficio.

(Hizo una larga demostración de la equidad de este impuesto)

Sr. Lara.—Hago moción por la ampliación de ese impuesto, haciéndolo extensivo á los títulos de los miembros de coros catedralicios, en toda su gerarquía. (Apoyado).

Sr. Aráuco.—Hago presente que estos títulos tienen ya gravamen en otro artículo.

Sr Lara.—El desorden en que ha quedado el proyecto, que ha debido publicarse con su reforma, ocasiona los equívocos. Estando ya gravados, retiro mi moción.

El señor Ochavez, que por razón de equidad, pidió que también se incluya á los pastores protestantes, retiró asi mismo su moción.

Sr. Aranibar,—El artículo que grava con 30 centavos el despacho de telegramas, como valor de éllos, ha de ocasionar dificultades en vez de beneficios; pido por consiguiente su supresión.

Votada la moción, quedó suprimido dicho artículo.

Sr. Reyes Ortíz.—Antes de terminar la aprobación en definitiva, propongo se incluya en el artículo que impone el timbre de 2 Bs. á las pólizas de seguros nacionales y extranjeros, por cada mil bolivianos.

Después del cuarto intermedio siguió la sesión secreta que se prolongó hasta horas 6.

El congreso nacional

Considerando:

Que la H. convención nacional en vista de la situación anormal del territorio del Acre y á fín de incrementar las rentas nacionales para el sostenimiento del órden público, por ley de 26 de Enero de 1900, alzó el impuesto de exportación de goma elástica á un 20 %, autorizando al ejecutivo para que pueda rebajar hasta el 15 % en aquella región y hasta el 8 % en las demás zonas productoras;

Que en virtud de esta autorización; el ejecutivo por decretos supremos de 14 de setiembre y 23 de agosto de 1900, fijó un impuesto desigual para las distintas aduanas de la república, manteniéndose hasta hoy, sin razón que lo justifique, el del 12 % para la goma que se exporta, por la aduana de Villa-Bella.

Que el impuesto del 8 % que rije en las demás aduanas de la república, es aún sumamente gravoso para el industrial gomero, si se compara con el impuesto que paga el industrial minero que no pasa de un 2 á 2 y ¾ %, *ad valorem*, según la ley de 3 de enero de este año.

Decreta:

Artículo.—Desde el 1° de enero de 1907, rejirá el impuesto de exportación del 6 % *ad valorem*, sobre las distintas clases de goma elástica, en todas las aduanas de la república.

Artículo.—Para la avaluación de la tasa de este impuesto en las aduanas de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, y Tarija, regirá el precio de la goma en las plazas de consumo y en las aduanas del Oriente y Noroeste se avaluará por el precio corriente de las plazas productoras de dicho artículo,

Comuníquese etc.

La Paz, octubre 19 de 1,906.

Angel Sandovál.

P Sánchez

Justicia

Asunto Vera Carrasco Verástegui.

Las leyes son inútiles si los jueces no quieren ó no saben aplicarlas.

En este celébre juicio el juez 3° de partido Julio Indaburo ha cometido el escándalo de hacer durar cerca de dos años la aprobación de un remate verificado en juicio coactivo.

Sin duda contando con su condecendencia la parte contraria pregonaba que haría durar el pleito 5 años y en efecto contra la ley expresa y terminante, aceptó incidentes escalonados sobre lomismo resuelto por la corte suprema, llamó al juicio á partes que no habían sido jamás demandadas. Estaba haciendo pasear exhortos por las provincias del departamento tramitando tercerías improcedentes, Abrió terminos de prueba expresamente prohibidos por ley y los incidentes sin habilidad ninguna seguían y amenazaban no terminar jamás,

En este estado tuvo dicho juez Indaburu el atrebimiento de apercibir al abogado por la más justa reclamación. Correjido por la corte con la declaración de que había obrado con exeso de poder tuvo la torpeza de constituirse en parte y sin poder sostener su situación se vió forzado á á escusarse.

La corte declaró legal esa escusa.

El juez de partido 4.° señor Exequiel Camargo resolvió rápidamente los incidentes y ordenó la inmediata posesión de la casa.

La parte contraria ha desfilado los incidentes que tenía preparados pero un juez que sabe de su deber no destruye la ejecución de la sentencia ni el prestigio de la justicia protegiendo la chicana y con enerjía ha rechazado sobre tablas las triquiñuelas y ha otorgado ayer la posesión de la casa rematada al señor Vera Carrasco, hecho que no lo hubiera verificado el juez Indaburu sí por desgracia sigue conociendo de esta causa.

Honor al señor juez 4.° de partido doctor Camargo que sabe cumplir con su deber.

DE SANTA CRUZ

Setiembre 20.

Señor director de "El Diario".

La Paz.

La triste realidad de hechos, que ha puesto á este país en una azarosa situación, obliga dar publicidad por medio de correspondencias á periódicos de fuera de esta capital.

La falta de un órgano independiente, porta-voz de los intereses generales, y que sin timideces, recoja el ultraje que con escándalo se infiere á la sociedad y clame justas reparaciones, ha venido impulsándonos á la apelación ante órganos de publicidad de los demás departamentos que, como el ilustrado periódico de su digna dirección, acojan el clamor de ajenos vecindarios.

Como resultado de tal recurso, "La Capital" de Sucre se halla acusada por haber registrado en sus columnas una correspondencia en que se denuncia la conducción forzosa de indígenas de Cordillera al Beni, cuando desempeñaba la subprefectura de esa provincia, accidentalmente, el actual primer jefe de la columna de esta plaza, teniente coronel don Félix Arano.

Se acusará á "La Industria", porque en otra correspondencia dirigida de esta ciudad, se dice que: "durante las fiestas patrias del 6 de Agosto último, no hubo parada militar, pues en la columna del orden habían quedado los oficiales sin soldados.

Se acusará también á "El Heraldo" de Cochabamba, porque de idéntica manera viene poniendo en transparencia, los abusos inauditos que se cometen con los soldados de la nombrada columna, en la colecta forzada de indígenas para el Beni.

Pero, que vengan las acusaciones sobre hechos concretos, imputables á los dispensadores de la fuerza pública, ó á esta, que debiendo ser la más firme sostenedora de las garantías reales y personales, se halla convertida en el terror y espanto de nuestra gente proletaria, con justa alarma de la sociedad en general.

Y vamos á cuentas:

En el pasado agosto marchaba con dirección al Beni, una cuadrilla de indígenas maniatados, custodiados y conducidos por soldados de la columna. Fueron encontrados así más allá de la capital del Sara, á diez y seis leguas de esta ciudad y entre otros, por Amadeo González, capatás del señor Carlos López.

Un mozo, que habiendo fugado del servicio de su patrón, D. Juan Velarde, fué puesto en la policía de seguridad, á instancias del doctor Pablo E. Roca. De allí pasado al cuartel de la columna y dado de alta, marchó en comisión camino del Beni, para no volver más.

Otro mozo del señor Gil Toledo, que sin duda fué dado de alta y enviado en comisión, ha sido regresado de Puerto Rojas, ó sea de las juntas de Río Grande y Piray, mediante algún costo y activas gestiones.

Peones y jornaleros que se acuartelan, desaparecen, sin embargo de las gestiones que hacen los patrones perjudicados, como ha sucedido con los de D. José Urquieta y otros cuya lista sería larga de escribir y contar.

Dos peones de D. Juan Antonio Roca, tomados en altas horas de la noche; pudo sacarlos del cuartel con enérgicas reclamaciones y protestas....

Onofre Madrid, mozo campesino que habiéndose presentado como testigo ante uno de los jueces de partido, estando para retirarse después de prestar declaración en un debate, fué hecho preso (á horas 3 y media p. m), de orden del primer jefe de la columna, según declara el oficial de guardia, teniente de la Vega. Puesto en libertad (á horas 8 y media de la noche) por el mismo jefe, cuando un comedido afeó y enrostró su mala conducta y el abuso que cometía.

El citado teniente de la Vega y sus camaradas, no han podido prestar declaración en diversos procesos que se levantan, porque el primer jefe no concede la licencia que el juez le insinúa. Y bien saben ellos, como dicen, que no sujetándose estrictamente á las órdenes del superior, correrían la misma suerte del pundonoroso comandante Saal Pino.

El fiscal 1° de partido y el agente fiscal doctores Olmos y Paz, asumiendo actitud digna de todo encomio, regresaron á esta ciudad diez y ocho indígenas que alcanzaron en el lugar de Golpa, doce leguas de camino al Beni, á donde eran conducidos por la fuerza. Los indios declaran haber sido tomados y amarrados en altas horas de la noche, por soldados en la finca de don Nicanor Arano [hermano del coronel], á dos leguas de esta ciudad. La desaparición de estos infelices fué denunciada oportunamente; pero el proceso que arrojaba abundante prueba, duerme el sueño del archibo en la fiscalía de distrito, que lo pidió y obtuvo según lo afirman notas oficiales que registra "El Trabajo"; y es voz corriente que seguirán la misma suerte todos los procesos que se levanten y condenen con la prueba, á los miserables autores de la trata forzosa de carne humana. Item, más: si se tiene en cuenta que los dos hijos políticos de su S. el fiscal del distrito, D. Félix Saucedo y Alejandro Casal, son enganchadores patentados.

Se teme también que cunda el desaliento entre los fiscales subalternos, por la falta de apoyo y cooperación de las autoridades superiores, porque, como ha dicho el general Rojas en su informe correspondiente á 1905, la policía es nugatoria.

Esperamos que el supremo gobierno, tan celoso amparador de las garantías constitucionales, escogitará los medios eficaces de poner coto á tanto abuso é iniquidad de que es inocente víctima el oriente boliviano; reservándonos la abundante prueba que tenemos prevista para su caso, sobre la criminalidad aludida.

Hasta próxima ocasión, soy del señor director atento corresponsal.

Noticiero.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Despacho del día 19 de octubre.

Se adjudica á Adolio del Castillo veinticuatro pertenencias sobre vetas de oro en el vece-cantón Itulaya de la provincia de Larecaja, con la denominación de "San Francisco".

Id id á César Guzmán B., veinte pertenencias sobre vetas de estaño en la provincia de Inquisivi, con la denominación de "Carmelita".

Id id Alcibiades Soruco, sesenta pertenencias sobre vetas de estaño con el nombre de "San Prudencio", en el cantón Ichoca de la provincia de Inquisivi.

Se declara la caducidad de la adjudicación minera de Justo Zamorano, denominada "Santa Rita", adjudicándosela al señor Mariano Aguirre.

Se aprueban las diligencias de posesión del mineral "San Pedro de Huertamayo" de Arturo Poshansky.

Se ordena se procedan á las diligencias de posesión de la mina "San Antonio" de Francisco S. Sánchez y socios.

Adolfo Valdivia, deduciendo oposición á la petición minera denominada "Dos Amigos" de Simón Aranda. Traslado.

M. Roberto Pacheco, pidiendo prórroga para las diligencias posesorias del mineral "Empresa Bruselas". Concédese.

Id id, solicitando prórroga para las diligencias de posesión de la petición minera "Empresa Namur". Concédese.

Eduardo Potieuw, solicitando la concesión de prórroga para las diligencias posesorias de su pedimento minero "Itos". Concédese

Federico G. Eulert, sobre la adjudicación minera "San Cárlos", con oposición de Noel Berthín. Vista.

Pliego de cargo contra Juan Hugo Theare, por patentes devengadas de la adjudicación minera "Resurmág". Vista.

Ramón 2° Guzmán, pidiendo se proceda á las diligencias de posesión de la petición minera "San José". Informe. el notario.

Senobio Tapia, pidiendo el verificativo de las diligencias de posesión del mineral "San Bartolomé". Informe el notario.

Fernándo Arené, denunciando la caducidad del mineral "Tres Amigos" de Clodomiro Ojeda. Vista.

Luís Guerra, sobre expropiaciones. Informe el señor director general de obras públicas.

Patricio R. Valverde, sobre la adjudicación gomera denominada "Santa Inés". Vista.

Ejecutivo seguido por Fidel Sanjinés, contra Enrrique Sanjinés. Informe el notario.

Gerardo Zalles denunciando la caducidad del mineral "San José" de Ramón 2° Guzmán. Informe el notario.

AVISOS NUEVOS

Instituto Americano de La Paz

Colegio Inglés para hombres

J. C. F. Harrington, B. D., B. Ph., M. A., L. L. B.—Presidente

Colegio Primario, colegio secundario, Escuela comercial, Escuela de Dactilografía (máquina de escribir) y Taquigrafía, Música, Dibujo y Pintura.

Igual en todo respecto, á los colegios ingleses existentes en el Perú, Chile y la Argentina y con la ventaja de haber obtenido autorización del supremo gobierno, mediante resolucion de 3 del mes de octubre último, en cuya virtud tendrán valor legal ante las universidades de la república, los diplomas y certificados que se otorguen á los alumnos.

Se reciben internos, medio-internos y pupilos externos, á precios moderados.

La matrícula se abre el 1° de diciembre.

Las clases empezarán el 3 de enero.

Para más amplios informes dirigirse al Presidente.

Casilla 405....La Paz.

Importante

Se compra toda clase de muebles y útiles de casa en la calle Comercio número 39.

La Paz, octubre 20 de 1906. 1 m p.

Agencia de Remates

Comisiones y consignaciones de Demetrio Moscoso

Establecida en la Plaza de San Francisco

Recibe muebles y toda clase de mercaderías en consignación.

Se encarga de gestionar la compra y venta de fincas, casas, chacarillas, etc.

Vende muebles y todo artículo á precios sumamente bajos.

Verifica remates únicamente á domicilio, cobrando módica comisión.

Compra bonos de compensación militar.

Compra cédulas del Ahorro del Hogar.

La Paz, octubre 18 de 1906. 30 v

La Elegancia Paceña

Desde la fecha queda á la disposición del público y en especial del bello sexo, un espléndido surtido de sombreros de última y gran novedad. Además un variadísimo surtido de artículos de lujo importados directamente de Europa, para señoras, señoritas, niñitas y caballeros.

Este establecimiento renovará el surtido en todas las estaciones del año con selecto gusto.

Los precios de la mercadería son sin competencia y los artículos escogidos en las mejores fábricas.

Se atienden pedidos de las provincias con prontitud y garantía.

Se les harán obsequios á los compradores.

La Paz—Calle del Comercio N° 39.

Manuel J. Muñoz.

1 m. 803 p.

Cal, cal, cal

De superior calidad se vende por mayor y menor, puesta á domicilio.

Se dará razón en la Plazuela de San Francisco, calle Figueroa N° 8.

1 m. 807 p.

Aviso importante

El abajo suscrito teniendo que ausentarse por motivo de salud, ofrece al público los objetos siguientes, á precios convenientes:

A todos los feligreses y especialmente á los señores párrocos, un *Organo de superior construcción*, excelentes voces y como para catedral; con catorce registros, garantizado por su autor, el fuelle es de sistema moderno, pudiendo ser manejado por un niño de doce años; 2 teclados, uno de pié otro de mano, en todo igual á los de San Francisco de Potosí, Tarata, Cochabamba.

2 Biógrafos con 300 vistas, 3 equipos de luz: eléctrico, de gas oxhídrico y petróleo.

1 Panorama de estereoscopo, compuesto de 12 lentes, 12 lámparas, 12 escuadras de fierro para armarle, 300 vistas y una música.

Alejandro M. Etaszcskr.

Oruro, setiembre de 1906.—Calle ..rtes, N°....

DR. CUSICANQUI

CIRUJANO DENTISTA

Especialidad en puentes ó dentaduras sin paladar.
Horas de consulta: de 8 y ½ á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m
Calle Yanacocha numero 65, esquina Comercio

PARA LA ESTACION DE VERANO

Acaban de llegar al acreditado establecimiento Zapatería "El Siglo XX", un elegante surtido de cueros rusos, coloreados á la última moda, apropiados á la estación y recomendados especialmente para la casa.

Gran existencia de cremas barnices para los citados cueros y otros materiales.

Cuenta igualmente con un inmenso surtido de calzados de formas variadísimas.

¡Ojo!—Cuero impermeable para calzado minero, calidad extra.

Precios equitativos.--Trabajo esmerado.--Material como siempre de primera clase.

Más ojo!-Especialidad en calzado YANKEE.

La Paz-Bolivia

Yanacocha 94-96. Correo 147. Teléfono 139.

M. Murillo y Ca.

LORINI & Co.

Compran barrillas de estaño

Ensayes de minerales &

Oficina Plaza de San Francisco
Casilla 158—Teléfono 293—LA PAZ BOLIVIA

LORINI & Co.

Tin & Gold Properties for sale

Adress P. O. Box 158

Office Calle Mercado número 76, from 8 ½ a. m. to 9 ½ a. m.
LA PAZ BOLIVIA

2 m. 806

Hacienda Siripaca

PRECIOS CORRIENTES

Tunta	qq..........	Bs. 24
Chuño	"	" 20
Maiz	"	" 8
Habas	"	" 8
Cebada	"	" 6
Sebo	"	" 25
Chalonas c/u	....	" 3.40

Calle Yanacocha número 30.

"La Sin Rival"

Fábrica de libros en blanco y encuadernación

Premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Santiago de Chile, Lima y con diploma de 1ª. en La Paz--Bolivia

Calle Indaburo, número 67.

Se trabaja toda clase de libros en blanco y encuadernaciones de lujo asi como á la rústica.

La fábrica cuenta con materiales finísimos, venidos directamente y diferentes máquinas de sistema moderno; surtido de dorámenes completos y tipos de fantasía, todo de bronce.

Se dora nombres en carteras, devocionarios y en todo material como: cinta, gros, terciopelo, felpa, cuero, tela, marfil y madera, todo á fuego.

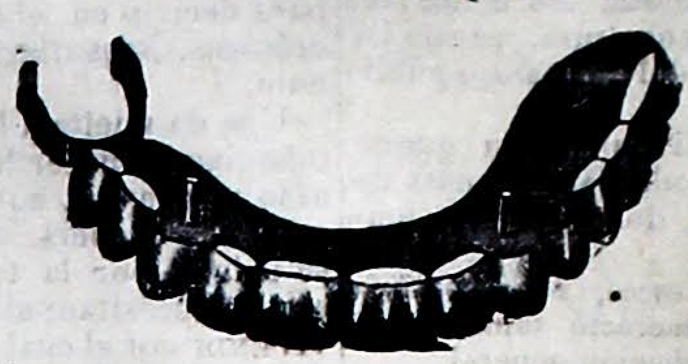
NOTA.—Se necesita niños aprendices:

Gerardo García.
Director-Propietario.

Consultorio dental

DEL

Dr J. L. CARIAGA



Graduado en las universidades de Filadelfia E. E. U. U. de América, y La Paz, Bolivia.

Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio dental, calle Colón, esquina Plaza de La Paz. Consultas de 8 y media á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Teléfono 109 Correos 128.

COMPAÑIA NACIONAL de teléfonos

Capital: Bs. 500000.00
Dividido en 5000 acciones de Bs. 100.00 cada una

La compañía tiene por objeto construir una vasta red telefónica en la ciudad de La Paz y en todos los centros de importancia del país.

Los abonados tendrán amplio derecho de comunicarse entre sí cualquiera que sea el punto de su residencia.

La Compañía tendrá un asiento y oficina principal en La Paz, pero se construirán redes telefónicas en todas las ciudades y pueblos de importancia.

Las cuotas se pagarán como sigue:

5 o/o al suscribir las acciones,

20 o/o al firmar la escritura social, y el

75 o/o restante en cuotas sucesivas, conforme lo indican las necesidades y el desarrollo de la empresa.

Invitamos al público á suscribir acciones para la formación del capital social.

La suscripción de acciones y lista de abonados queda abierta desde la fecha en la Casa bancaria E. Pérou, calle Chirinos, esquina de Yanacocha.

La Paz, setiembre 16 de 1906.

Pascual Cesarino
E. Pérou.

La Corona de Oro

CASA IMPORTADORA
—DE—
Schoaus y Cia.

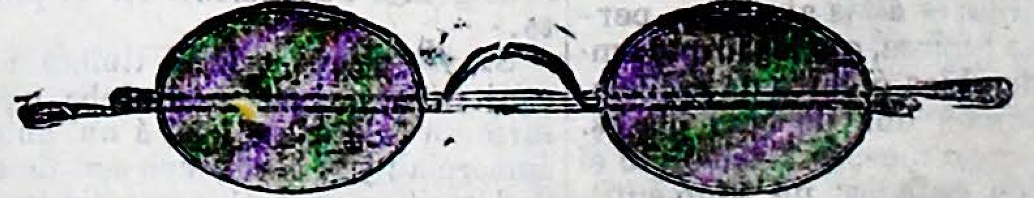


Relojería y joyería Anteojos, artículos ópticos, artículos de fantasía, pianos armonios, muebles, fabricación de sellos de goma.

La casa ocupa trabajadores de este ramo de Relojería y joyería, que hayan practicado en los talleres más principales de Europa.



Se ofrece los trabajos al estilo más moderno y con puntualidad



So hace propuestas parr RELOJES PÚBLICOS y su colocación en el interior de la república.

Dirección telegráfica: *Corona*—Lieber's Code Used. Casilla de correo 110.